

oficinas, pase a Secretaría a sus efectos, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de la misma, El Monitor de la Educación Común, Estadística y archívese.

Fdo. - Cárcano. - R. Zabala. -

22.877

9/32

Buenos Aires, noviembre 9 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, Resuelve:

Disponer que, en lo sucesivo, las órdenes de pago que se libren a favor de los Inspectores de Provincias y Territorios, se extiendan en la forma propuesta en este expediente por Dirección Administrativa.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Dirección Administrativa, Las Resoluciones Generales de Provincias y Territorios Estadística, El Monitor y archívese. -

Fdo. - Cárcano. - R. Zabala. -

23.302

9/32

Buenos Aires, noviembre 9 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, Resuelve:

En lo sucesivo cuando por cualquier causa no se encuentre al frente de una escuela de la Capital el director designado por el C. Consejo, a cuyo nombre debe extenderse el che-